

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.-

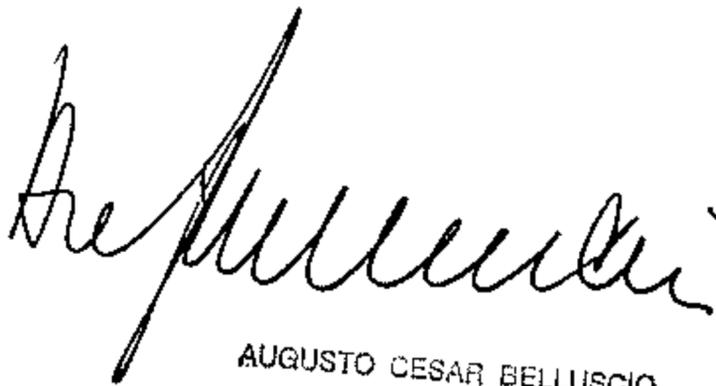
Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar los honorarios de la Dra. Norma Susana Pozzo, que se desempeña como médica odontóloga-contratada- en el Cuerpo Médico Forense -Morgue Judicial- los que deberán incrementarse a / partir del 1° de junio de 1988 con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) por estudio odontológico especializado completo en cadáveres \$ 230, 2°) por estudio odontológico especializado comperto en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense \$ 150.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



m.r.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO